



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, miércoles 20 de julio de 2022

VISTO: El expediente N° E-3074-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la adquisición de una (1) Set de extracción de minitornillo (Pequeños fragmentos); destinado al afiliado Clave N°037-28604501/02 según lo expuesto en la Nota Fundada N°633/2022 e informe de la auditoría médica N.º 632/22 en la que se indicó que el material requerido se encuentra contemplado en Marco Prestacional Res. Presidencial 921/20.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18 Inciso L de la Ley (p) 1015.

Que en el número de orden 19 obra autorización de la Contratación Directa N° 2381/2022, acompañada del volante de imputación preventiva N°2312 Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma D.V S.R.L (CUIT 30-71156730-1) e indicó cobertura 100% a cargo de afiliado, según Marco prestacional Res. Presidencial 921/20, por el importe total de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias N.º 1130402 UGC ST5010 UGG ST5010 Insumos 999340073, Subinsumos 1; específicas del ejercicio económico financiero 2022, que el mismo será solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesorería. Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial N° 1015 Título I Capítulo II Art. 18, Inc. L), N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 2926/18, N° 2839/21, 2840/21, Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP – 42/2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF N.º RD – 28/2022, Resolución O.P.C. N° 94/2020, 17/2021, 58/2021 y sus modificatorias complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 1678/22 y la Resolución de Presidencia N° 11/2022.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DE LA OBRA SOCIAL DE PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N° 2381/2022-312 referente a la adquisición de una (1) Set de extracción de minitornillo (Pequeños fragmentos); destinado al afiliado Clave N°037-28604501/02 según lo expuesto en la Nota Fundada N°633/22 e informe de la auditoría médica N.º 632/22 Presupuesto N.º 0001– 00008763 y Planilla de Preadjudicación.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 384/2021, a la firma DV S.R.L. bajo la CUIT 30-71156730-1 por el importe total de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00); ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Departamento de compras Asistenciales Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2º de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias N.º 1130402 UGC ST5010 UGG ST5010 Insumos 999340073, Subinsumos 1; específicas del ejercicio económico financiero 2022, que el mismo será solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesorería.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICION DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DSCA-1-2022





"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentí"

Firmado Electrónicamente por
CARRENO Jorge Luis
OSEF
COORDINADOR Institucional
20/07/2022 11:25